



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Resolución de Alcaldía número 886/2016 de 24 de agosto, del Ayuntamiento de Bargas, por la que se procede a la corrección de errores del anexo I de las bases de la convocatoria, categoría de Oficial de Policía Local.

En ejecución de las Bases reguladoras para cubrir por el sistema de promoción interna y mediante el procedimiento de concurso-oposición una plaza en la Escala Básica, categoría Oficial, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía, número 255/2016, de fecha 3 de marzo, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 62, de 16 de marzo de 2016, así como la corrección de dichas bases, aprobada por Decreto de Alcaldía número 411/2016, de fecha 13 de abril, y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 90, de 21 de abril de 2016 y una vez reunido el Tribunal calificador para la celebración de la prueba de aptitud física, advertido un error en el anexo I de las bases de convocatoria, en lo que se refiere a las marcas de referencia de cada una de las pruebas físicas, y ante la necesidad de proceder a la rectificación de los errores, esta Alcaldía, de conformidad con la legislación vigente, tiene a bien adoptar la siguiente resolución.

Primero: Proceder a la corrección de los siguientes errores en todas las marcas de referencia.

Donde dice:

Cuadro de marcas en segundos (") y su puntuación (hombres).						
Puntos	Hasta 31 años	32-36 años	37-42 años	42-47 años	48-54 años	más de 55 años.

Debe decir:

Cuadro de marcas en segundos (") y su puntuación (hombres).						
Puntos	Hasta 31 años	32-36 años	37-41 años	42-47 años	48-54 años	más de 55 años.

Segundo: Que se proceda a publicar anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, conteniendo el texto de la presente resolución.

Bargas 23 de agosto de 2016.-El Alcalde. Firmado y rubricado. Doy fe, La Secretaria. Firmado y rubricado.
N.º I.- 5004